



**Universidad Católica Andrés Bello**  
**Centro de Investigación de la Comunicación**  
**Red Venezolana de Comunicación y Cultura**  
**Sala Virtual de Investigación Prensa de la Independencia**

**Autor:** Sin firma

**Título:** Algunas Observaciones sobre el Decreto Inquisitorial de Fernando 7

**Publicación:** Correo del Orinoco

**Fecha:** 20/03/1819

Publicado en nuestro ultimo número.

Son tantas las obras inquisitorialmente prohibidas en España después de la restauración de Fernando, que seria ménos voluminoso un Edicto expresivo de las permitidas por su Inquisición favorita. Aturde la insolencia con que aquel por medio de esta proscribió las mejores producciones del ingenio en materias politicas. El celebre Abate Pradt escribió unas memorias historicas de la revolucion de España con imparcialidad, que nada hay en ellas que no lleve el sello de la evidencia. No refiere el historiador ningun hecho importante en las transacciones de Bayona de que él mismo no fuese testigo. Sus memorias no tratan de Religión, del Dogma, ni de la disciplina Eclesiástica; ni en ellas hay ninguna proposicion condenada por la Iglesia Universal; los Inquisidores de Fernando, sin embargo, las vedaron por un Decreto especial. Aunque nada contenian contra la fé y moral cristiana, fue no obstante un crimen atribuido á su autor el haber escrito la verdad de un modo nada halagüeño á las pasiones de Fernando. No escribió la jornada de Bayona como lo hicieron los Señores Cevallos y Escoiquiz en obsequios del amo á quien dedicaban sus serviles plumas; y he aquí lo bastante á incurrir la zaña inquisitoria. Pero su prohibición realza el mérito de la obra, y tiene ahora mejor despacho.

Este ha sido siempre el efecto que han producido entre la gente ilustrada los tiros de la Inquisición. Los hombres de gusto y despreocupados compran con preferencia los libros y folletos condenados por el Santo Oficio. Muchas veces los autores de obras nuevas suspiran para su despacho por una condenación inquisitoria: esta es para su venta una recomendación especial. Quando mas concluyente en sus argumento, tanto mas aborrecidas de los Inquisidores; en lugar de censurarlas conforme á las reglas de la criticas, las cargas de dicerios, y no demuestran siquiera un error. Importante para entrar en la lid del racionio, apelan á las injurias, agotan el vocabulario de ellas. Vomitan toda su colera sobre el Editor, lo calumnian atrocemente, y no dan ningun fundamento para la condena. De los defectos imaginarios, ó no imaginarios del escritor sacan deducciones contra sus escritos; y con esta Logica echan por tierra los libros de Salomón. No es este el estilo peculiar de la Inquisición; él es transcendental á todas los Gazeteros serviles de la tiranía española: todos ellos imitan perfectamente en esta parte á los Inquisidores, y logran como estos engañar al ignorante vulgo.